



ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 39 COMO INSTRUCTOR DE DISEÑO DE MODAS

Requisitos

- 1) Formación académica
 - Ingeniería textil en confección, hilados o tejido
 - Lic. En Diseño textil y de modas
 - Técnico en diseño de modas
 - Técnico en industria del vestido
 - Derivados o afines
- 2) Experiencia laboral
 - Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
 - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar alta de hacienda en actividad económica relacionada con la actividad y la última declaración de impuestos.
 - Cuando la experiencia laboral sea en instituciones públicas presentar hoja única de servicios.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.
- 3) Experiencia docente
 - Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
 - Cuando no es comprobable presentar: Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.
- 4) Certificación en el ámbito educativo
 - Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

Información general de la vacante

- Diseño de Modas
- Número de horas. 20horas
- Sueldo base 9,768.00

Informes: Calle, Valentín Gómez Farías esq. Luis Donaldo Colosio s/n, Colonia Roca Fosfórica, C. P. 23070, La Paz, B.C.S., Teléfonos (612) 1220560 Y 1228192, cecati39.dir@dgcfte.sems.gob.mx dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 39, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o al correo electrónico cecati39.dir@dgcfte.sems.gob.mx

Lic. Francia Aida nava Rodríguez
Asistente de D.G.C.F.T. en B.

Lic. Jael Abigail Jiménez Corona B. C. S.
Directora

Bases

Etapa 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcfte.cidfort.edu.mx/>
- Entrega de documentos, para cotejo y validación en el Área de Servicios Administrativos del CECATI No. 39, a partir del 01 de marzo de 2017, hasta el 20 de marzo de 2017.
- Original y copia de:
 - Folio impreso de pre-registro
 - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
 - Acta de nacimiento.
 - CURP (Clave Única de Registro de Población).
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
 - Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
 - Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - Documentos de escolaridad (desde primaria) indispensable acreditar Nivel Medio superior.
 - Solicitud de empleo
 - Currículum vitae actualizado y firmado
 - Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
 - Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de competencia técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de dominio técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que este se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de la etapa del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado

Clave: 03039DM17/0013

CONVOCATORIA